



Circular 32/2023, de 31 de mayo

PAGO DE LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2023

Esta semana se ha procedido al pago a los Letrados del Turno de Oficio de las cantidades correspondientes a la guardia de los meses de marzo y abril de 2023.

Por tanto, en estos días se estarán recibiendo las cantidades correspondientes en las cuentas designadas a tal fin.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS DE GUARDIAS Y TURNO

En relación al punto anterior, se recuerda las indicaciones dadas en anteriores circulares:

I. Se puede descargar el PDF correspondiente al pago a través de SIGA (el colegio virtual), pudiendo acceder por la web del colegio, TICs (pantalla de inicio, a la derecha). Una vez abierto, seguir la siguiente ruta: CENSO => FICHA COLEGIAL => SERVICIOS DE INTERÉS (Más Información) => TURNO OFICIO => FACTURACIONES => PAGOS. Saldrá una relación, colocarse encima del pago que interese y descargar pulsando en:



II. Se recuerda que el ingreso de las retenciones en Hacienda Pública se realiza con la fecha de pago y es así como luego se declaran en el resumen anual.

III. El abono en las cuentas bancarias suele tardar de uno a dos días, en función de la entidad bancaria, desde que se realiza el pago con SIGA.

INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL CIERRE DE TESOL PARA NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENORES Y DERIVACIÓN A "TUSS REPRESENTANTE"

La dirección de Programas Especiales, Coordinación de CAISS nos comunicó que está previsto que, a partir de mañana, 1 de junio, se cierre la posibilidad de presentar solicitudes de la prestación por Nacimiento y Cuidado del Menor (NYCM) a través de TESOL, por lo que todas las solicitudes se canalizarán a través de Tu Seguridad Social (TUSS)/Representante.

En el aviso de acceso al servicio ya se está indicando que *"Se ha habilitado el acceso a la Solicitud de Nacimiento y cuidado del menor para representantes en el portal Tu Seguridad Social, por lo que en las próximas semanas este servicio desaparecerá. Puedes acceder al nuevo servicio a través del servicio "Nacimiento y cuidado de menor" en ciudadanos -> familia, seleccionando que actúas como representante. Para usar este servicio, es necesario que el representante disponga de Certificado Digital o Cl@ve permanente y que el representado tenga su teléfono móvil registrado en las bases de datos de la Seguridad Social"*.

Igualmente está previsto que con esa misma fecha se elimine la necesidad de adjuntar el documento de representación para TUSS representante, ya que la evidencia de autorización de la representación para TUSS representante (Jubilación y NYCM) se incorpora de forma automática al expediente.

También nos informan que, desde el día 3 de mayo, el sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas de la Seguridad Social (NOTE) se ha integrado en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), por lo que ya es accesible desde Mi Carpeta Ciudadana

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL INICIO DE LA CAMPAÑA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN ARAGÓN PARA EL CONTROL DE LA TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN

La Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón ha remitido una [nota informativa](#) sobre el inicio de una campaña para el control de la temporalidad en la contratación. Por su interés, se recomienda su atención a los compañeros que trabajan en esta materia.

DOSSIER DE PRENSA

En nuestra [página web](#) se puede consultar, junto con los meses anteriores, el último dossier de prensa.

BOLETÍN DE BIBLIOTECA

Como es habitual, se publica el [enlace](#) al Boletín de Biblioteca que se encuentra publicado en la [web colegial](#).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)